



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/07/31-00
ACTA 1133/04/04/2022**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL DERECHO DE EXAMEN FINAL (DEF) DE LA ASIGNATURA “INGENIERÍA ECONÓMICA”, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE SOL GIANNINA LUGO ROTELA, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 2.295 de la FP-UNA, presentada en fecha 04/04/2022, por la estudiante SOL GIANNINA LUGO ROTELA C.I.C. N° 4.467.565, en la cual solicita su renuncia al Derecho de Examen Final, en la asignatura “Ingeniería Económica”, Sección TR, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/07/31-01** ACEPTAR la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF) de la asignatura “Ingeniería Económica”, presentada por la estudiante SOL GIANNINA LUGO ROTELA C.I.C. N° 4.467.565, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.
- 22/07/31-02** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta